Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HENRY MORALES MARTINEZ						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	19427766	
CORREO ELECTRONICO:	henrymoralesmar@hotmail.com				CELULAR:	3153522789	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	AMBULANCIA JQV250 SERVICIO DE AMBULANCIAS TRASLADO SECUNDARIO				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	N138	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	1800180604				PENSIONADO	SI	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	1690			VIGENCIA		2026	
NÚMERO DE CDP	1147	FECHA	2026-05-14 15:17:19.000	NÚMERO DE CRP	21827	FECHA	2026-05-31 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	CONDUCTOR AMBULANCIA						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2026-06-01		2026-06-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$2,953,200				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$17,276,220
VALOR EJECUTADO	$14,027,700
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$2,953,200
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$3,248,520
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	81%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
88298957	$1,122,216	$140,277	$179,555	4	$27,337	$347,169

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Junio de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

KAREN VIVIANA VASQUEZ SAAVEDRA
1024517336
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1) Prestar servicios como conductor de ambulancias	Se presta servicios como conductor en los turnos asignados	Cuidar la movil asiganda tanto en lo mecánico, electrico, interno y externo
2) Reportar las novedades de las móviles relacionadas con el mantenimiento del vehículo.	Cumplir las normas de tránsito, y las normas de seguridad vial definidas en la Insitución	llevar la movil en la cita asignada para los mantenimientos pertinentes para el buen funcionamineto de la movil
3) Diligenciar los registros de traslados, formatos de facturación, informes de actividades y hacer entrega de los mismos según las orientaciones del supervisor.	Diligenciamiento de control de movil semanal y mensual	Cuidar la movil asiganda tanto en lo mecánico, electrico, interno y externo
4) Velar por la existencia en el vehículo de insumos como combustible, oxígeno, extintor de incendios entre otros	Cumplir las normas de tránsito, y las normas de seguridad vial definidas en la Insitución	verificacion periodica de los extintores y los insumos pertinentes de la movil
5) Establecer las relaciones de coordinación con los auxiliares y tripulaciones para el manejo de pacientes y la adecuada prestación de los servicios de salud.	Trabajo en equipo	Actitud de trabajo en equipo (actas en caso de dificultades que se presenten)
6) Cumplir las normas de tránsito y de seguridad en los vehículos y velar por el cumplimiento de las mismas por parte de los tripulantes.	Cumplir las normas de tránsito, y las normas de seguridad vial definidas en la Insitución	Reportes en la matriz de seguridad vial (seguimiento a comparendos, fallas de tránisto)
7) Retroalimentar a la supervisión dificultades del proceso de atención.	si se presenta alguna dificultad se retroalimentan al supervisor	Cuidar la movil asiganda tanto en lo mecánico, electrico, interno y externo
8) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Velar por la completitud, por el cuidado, por el buen uso de elementos entregados para el desarrollo de las actividades	Cuidar la movil asiganda tanto en lo mecánico, electrico, interno y externo
9) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.	Cumplir las normas de tránsito, y las normas de seguridad vial definidas en la Insitución	Cuidar la movil asiganda tanto en lo mecánico, electrico, interno y externo
10) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.	Cumplir las normas de tránsito, y las normas de seguridad vial definidas en la Insitución	Cuidar la movil asiganda tanto en lo mecánico, electrico, interno y externo
11) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.	Cumplir las normas de tránsito, y las normas de seguridad vial definidas en la Insitución	Cuidar la movil asiganda tanto en lo mecánico, electrico, interno y externo
12) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente.	Realizar pago y entregar soportes a la oficina cada mes	se presentan los soportes de salud y pension para la cuenta mensual
13) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato	Cumplir las normas de tránsito, y las normas de seguridad vial definidas en la Insitución	Cuidar la movil asiganda tanto en lo mecánico, electrico, interno y externo

KAREN VIVIANA VASQUEZ SAAVEDRA
1024517336
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Sur Occidente

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19427766	HENRY MORALES MARTINEZ	CRA 111 BIS No. 72 - 61	5479942	henrymoralesmar@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88298957	16/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$218.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	218.900	218.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19427766	HENRY MORALES MARTINEZ	CRA 111 BIS No. 72 - 61	5479942	henrymoralesmar@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88298957	16/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$218.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excepción | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 19427766 | MORALES MARTINEZ HENRY | 3 | 3 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Colpensiones
10 años

BOGOTÁ D.C, 22 de noviembre de 2022 BZ2022_17250705-3573491

Señor (a)
HENRY MORALES MARTINEZ
KR 111 BIS 72 61
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA D.C

Referencia:	Notificación Correo Electrónico 2022_17250705 de 10 de noviembre de 2022
Ciudadano:	**HENRY MORALES MARTINEZ**
Identificación:	Cédula de ciudadanía 19427766
Tipo de Trámite:	Notificación

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia y con previa autorización para ser notificado por medio de correo electrónico, le informamos que anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo **SUB 319980 del 22 de noviembre de 2022**, mediante el cual se resuelve su solicitud.

En virtud del artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y el concepto No. 2316 de 2017 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, se advierte que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

En la parte resolutiva del acto administrativo se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 76 de la Ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Al presente documento se adjunta acto administrativo y la documentación necesaria para efectos del pago de la prestación y afiliación a la EPS, la cual debe ser firmada y presentada ante la entidad correspondiente, en caso que la prestación fuese reconocida. Si el reconocimiento se efectúa en cumplimiento de una orden judicial y además se hubiere iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden o recibido pago alguno por este concepto (Cobro de Título Judicial), deberá informar de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención.

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
www.colpensiones.gov.co

SGS
GOBIERNO DE COLOMBIA
Powered by CamScanner

Así mismo, en el caso en que usted devengue o haya devengado otra pensión o prestación de tipo pensional deberá informarlo de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención. Lo anterior so pena de iniciar las acciones administrativas y penales que se originen con la omisión de reportar esta información (Este direccionamiento no aplica para las prestaciones económicas correspondientes a Pago a Herederos).

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende practicada y, en consecuencia, que conoce de la decisión así como los derechos y deberes de los cuales es titular.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle

Atentamente,

LUIS GABRIEL REYES ESCOBAR
Director de Atención y Servicio (A)
Anexo: Copia acto administrativo SUB 319980 22 de noviembre de 2022

Powered by CamScanner

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2022_17250705

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 19427766
NOMBRE CAUSANTE: HENRY MORALES MARTINEZ

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **HENRY MORALES MARTINEZ**, identificado con **Cédula de ciudadanía 19427766** del Acto Administrativo **N° SUB 319980 del 22 de noviembre de 2022**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensiona privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

FIRMA:

LUIS GABRIEL REYES ESCOBAR
Director de Atención y Servicio (A)

NOMBRE NOTIFICADO
HENRY MORALES MARTINEZ
Identificado con: **Cédula de ciudadanía 19427766**

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
www.colpensiones.gov.co

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 319980
RADICADO No. 2022_16513032 22 NOV 2022

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **MORALES MARTINEZ HENRY,** identificado(a) con CC No. 19,427,766, solicita el 10 de noviembre de 2022 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2022_16513032.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
1 COMPUMUEBLES LTDA	19850326	19861231	TIEMPO SERVICIO	646
1 COMPUMUEBLES LTDA	19870101	19871231	TIEMPO SERVICIO	365
1 COMPUMUEBLES LTDA	19880101	19881231	TIEMPO SERVICIO	366
1 COMPUMUEBLES LTDA	19890101	19890125	TIEMPO SERVICIO	25
1 COMPUMUEBLES LTDA	19890710	19891231	TIEMPO SERVICIO	175
1 COMPUMUEBLES LTDA	19900101	19900331	TIEMPO SERVICIO	90
1 COMPUMUEBLES LTDA	19900401	19910331	TIEMPO SERVICIO	365
1 COMPUMUEBLES LTDA	19910401	19920331	TIEMPO SERVICIO	366
1 COMPUMUEBLES LTDA	19920401	19930131	TIEMPO SERVICIO	306
1 COMPUMUEBLES LTDA	19930201	19940131	TIEMPO SERVICIO	365
1 COMPUMUEBLES LTDA	19940201	19941231	TIEMPO SERVICIO	334
COMPUEMUEBLES LTDA	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPUEMUEBLES LTDA	19950201	19951231	TIEMPO SERVICIO	330
COMPUEMUEBLES LTDA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPUEMUEBLES LTDA	19960201	19961231	TIEMPO SERVICIO	330
COMPUEMUEBLES LTDA	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPUEMUEBLES LTDA	19970201	19971231	TIEMPO SERVICIO	330
COMPUEMUEBLES LTDA	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPUEMUEBLES LTDA	19980201	19981231	TIEMPO SERVICIO	330
COMPUEMUEBLES LTDA	19990101	19990731	TIEMPO SERVICIO	210
MYC LTDA	20000301	20000831	TIEMPO SERVICIO	180
CONSTRUCTORA VIVIR BIEN LTDA	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
MYC LTDA	20001001	20001231	TIEMPO SERVICIO	90
MYC LTDA	20010101	20010331	TIEMPO SERVICIO	90
MYC LTDA	20010401	20010531	TIEMPO SERVICIO	60
COMPUEMUEBLES LTDA	20010601	20010727	TIEMPO SERVICIO	57
COMPUEMUEBLES LTDA	20010801	20010829	TIEMPO SERVICIO	29
COMPUEMUEBLES LTDA	20010901	20011231	TIEMPO SERVICIO	120
COMPUEMUEBLES LTDA	20020101	20020429	TIEMPO SERVICIO	119
COMPUEMUEBLES LTDA	20020501	20020829	TIEMPO SERVICIO	119
COMPUEMUEBLES LTDA	20020901	20021231	TIEMPO SERVICIO	120
COMPUEMUEBLES LTDA	20030101	20030430	TIEMPO SERVICIO	120
COMPUEMUEBLES LTDA	20030501	20030504	TIEMPO SERVICIO	4

Powered by CamScanner

SUB 319980
22 NOV 2022

PREVENIMOS S C T A	20031201	20031215	TIEMPO SERVICIO	15
PREVENIMOS S C T A	20040101	20040229	TIEMPO SERVICIO	60
PREVENIMOS S C T A	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
PREVENIMOS S C T A	20040401	20040630	TIEMPO SERVICIO	90
PREVENIMOS S C T A	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
PREVENIMOS S C T A	20040801	20041231	TIEMPO SERVICIO	150
PREVENIMOS S C T A	20050101	20050930	TIEMPO SERVICIO	270
PREVENIMOS S C T A	20051001	20051008	TIEMPO SERVICIO	8
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20060401	20060413	TIEMPO SERVICIO	13
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
S&A SERVICIOS & ASESORIAS TEMP	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
CRITICOOP	20070801	20071231	TIEMPO SERVICIO	150
LINE AIR CHARTER DE COLOMBIA L	20080101	20080115	TIEMPO SERVICIO	15
LINE AIR CHARTER DE COLOMBIA L	20080201	20080331	TIEMPO SERVICIO	60
LINE AIR CHARTER DE COLOMBIA L	20080401	20080420	TIEMPO SERVICIO	20
CRITICOOP	20080501	20081031	TIEMPO SERVICIO	180
COOPERATIVA APOYAR LTDA.	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA APOYAR LTDA.	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA APOYAR LTDA.	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA APOYAR LTDA.	20090201	20090202	TIEMPO SERVICIO	2
HEALTH SOCIETY S A	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30

Powered by CamScanner

SUB 319980
22 NOV 2022

HEALTH SOCIETY S A		20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
HEALTH SOCIETY S A		20140701	20140701	TIEMPO SERVICIO	1
MORALES HENRY	MARTINEZ	20140801	20141231	TIEMPO SERVICIO	150
MORALES HENRY	MARTINEZ	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
MORALES HENRY	MARTINEZ	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
MORALES HENRY	MARTINEZ	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
MORALES HENRY	MARTINEZ	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
MORALES HENRY	MARTINEZ	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
MORALES HENRY	MARTINEZ	20170201	20171231	TIEMPO SERVICIO	330
MORALES HENRY	MARTINEZ	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
MORALES HENRY	MARTINEZ	20180201	20180331	TIEMPO SERVICIO	60
MORALES HENRY	MARTINEZ	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
MORALES HENRY	MARTINEZ	20180501	20181231	TIEMPO SERVICIO	240
MORALES HENRY	MARTINEZ	20190101	20191231	TIEMPO SERVICIO	360
MORALES	MARTINEZ	20200101	20200331	TIEMPO SERVICIO	90

Powered by CamScanner

SUB 319980
22 NOV 2022

HENRY MORALES	MARTINEZ	20200401	20200531	TIEMPO SERVICIO	60
HENRY MORALES	MARTINEZ	20200601	20201231	TIEMPO SERVICIO	210
HENRY MORALES	MARTINEZ	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
HENRY MORALES	MARTINEZ	20220101	20221031	TIEMPO SERVICIO	300

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12,533 días laborados, correspondientes a 1,790 semanas.

Que nació el 8 de noviembre de 1960 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Es pertinente indicar que los periodos de abril y/o mayo de 2020 no serán tenidos en cuenta en el presente acto administrativo , toda vez que los mismos fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del decreto 558 de 2020 el cual fue declarado inconstitucional. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de*

Powered by CamScanner

invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Indice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos

Powered by CamScanner

SUB 319980
22 NOV 2022

	para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,100,445 x 78.45 = $863,299

SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

La pension aqui reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor minimo o maximo de la pension, segun corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer sera de 1,000,000 (UN MILLON PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 a?os de edad Ley 797 del 2003- Legal	8 de noviembre de 2022	8 de noviembre de 2022	965,603.00	1,100,445.00	2	78.45	1,000,000.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12473	$1,000,000.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 8 de noviembre de 2022

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto

Powered by CamScanner

administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **MORALES MARTINEZ HENRY**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 8 de noviembre de 2022 = $1,000,000

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	766,667.00
Mesadas Adicionales	1,000,000.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	30,700.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	1,735,967.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202212 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de BOGOTA DC CR 8 12B 42 P 1 PRINCIPAL.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	12473	$1,000,000.00

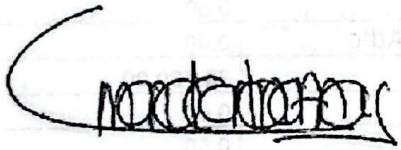
Powered by CamScanner

SUB 319980
22 NOV 2022

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **MORALES MARTINEZ HENRY** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

ANGELA NATHALIA OLARTE TRUJILLO
LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

Powered by CamScanner

41d1c7cc-a343-441a-96ee-2ff1e5643f2c

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

henry morales martiinez

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Precauciones básicas: higiene de manos (COVID-19)

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 1 - Porcentaje de aprobación: 90,00 %

26 de junio de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=41d1c7cc-a343-441a-96ee-2ff1e5643f2c

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	19427766
NOMBRES	HENRY
APELLIDOS	MORALES MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/03/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/26/2026 05:34:58	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	19427766	MORALES	MARTINEZ	HENRY		2017-02	Cafesalud	COTIZANTE
CC	19427766	MORALES	MARTINEZ	HENRY		2026-06	Compensar	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	06/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Cafesalud	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	03/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	02/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	10/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	09/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	08/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	04/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	03/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	02/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	01/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	12/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	11/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Cafesalud	10/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo “Observación *” denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.